



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0297 - F

24 JUN 2024

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO** identificado con cédula de ciudadanía número **1006869751**, quien ejerce el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, presenta incapacidad médica por enfermedad común por quince (15) días, a partir del 24 de junio al 08 de julio de 2024.

Que, por la naturaleza de las funciones, se hace necesario encargarlas a un servidor público mientras dure la ausencia del titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese los días 24 y 25 de junio de 2024, a la funcionaria **ACOSTA SALAZAR MARTHA LUCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **40990308**, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación **219-12**, bajo la/el SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 24 JUN 2024

LA SECRETARIA GENERAL (E),

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES

Proyector Grupo TH
Revisa Oficina Asesoría Jurídica